

CHACRAS DE CORIA, 26 DE JUNIO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 21750/2023**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Director de Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Abog. César Luciano BALMES VARAS**, en la que **eleva** para su **aprobación** el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y la exposición oral y pública que desarrolló el **Ing. Agr. Damián Gustavo PIGLIÓNICO**, y como consecuencia, otorgar el título de **DOCTOR EN AGRONOMÍA** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que el tesista merece la calificación de "SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR".

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, aconseja continuar con el trámite.

Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del Trabajo de Tesis y defensa oral y pública que desarrolló el **Ing. Agr. Damián Gustavo PIGLIÓNICO** (DNI. 34.257.474.), sobre el tema: **"SHARKA Y FITOPLASMAS: IDENTIFICACIÓN, EPIDEMIOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE ENFERMEDADES EMERGENTES CUARENTENARIAS EN FRUTALES DE CAROZO EN MENDOZA"**.

ARTÍCULO 2.- Otorgar al mencionado profesional el **Título de DOCTOR EN AGRONOMÍA**, con una calificación de **"SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR"**, conforme lo establecido en el ANEXO I, Capítulo III, Punto III.1, inc. a) y b); ANEXO I, Capítulo V, Punto V.3 y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Capítulo III, Punto III.2, Apartados III.2.1 y III.2.2 del REGLAMENTO DE CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO, Modalidad Estructurada, aprobado por Ordenanza N°49/03-CS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 134

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO